

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 1 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área B), de la Comunidad de Madrid, para personas con discapacidad intelectual.*

Mediante Orden 252/2019, de 7 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área B), de la Comunidad de Madrid, para personas con discapacidad intelectual.

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la mencionada convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de los procesos selectivos de personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 29 de abril de 2019.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN (GRUPO V, NIVEL 2, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: Don José Pelayo Herranz Domínguez.
- Suplente: Don Manuel Jiménez Liaño.

Secretarios:

- Titular: Don Pablo García Galán.
- Suplente: Doña María Gema Pérez Abad.

Vocales:

- Titular: Doña Paloma Fernández Boto.
- Suplente: Don José Núñez Pocero.
- Titular: Don Eduardo Labad Aramburu.
- Suplente: Don José Manuel Fole Fuentes.
- Titular: Doña Ascensión Olivo Morales.
- Suplente: Doña María Concepción Lazcano Claramunt.

(03/16.326/19)

